

Madrid, a 9 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**EXCEM SIR**" o la "**Sociedad**"):

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 8 de junio de 2021, y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta del inmueble situado en la C/ Vallehermoso, 69, 1º D. La venta se ha realizado a un particular por un importe total de 590.000 euros. La plusvalía neta generada por la venta del inmueble ha sido de, aproximadamente, 140.000 €.

Como consecuencia de la venta del activo, se ha cancelado el préstamo hipotecario que la Sociedad mantenía con Banco de Sabadell, suscrito el 24 de abril de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



---

D. Carlos García Hernández  
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.  
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.